

MINISTERIO DE SALUD **REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO DE SALUD IQUIQUE** HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. / DR. PAIC/JYD/DAR/dar

RESOLUCIÓN EXENTA Nº_

2 2 SEP 2022

IQUIQUE,

MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIA

RECLUTAMIENTO INTERNO: JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS, HOSPITAL ERNESTO TORRES GALDAMES, 44 HORAS, GRADO 10° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653,

del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 1787/2022 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta N° 598/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución Nº 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1) Qué, mediante Resolución Exenta Nº 1787 de fecha 08 de septiembre del 2022, que aprueban bases de convocatoria interna del cargo Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión de las personas, Contrata, 44 hrs, grado 10° del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iguique.

2) Qué en base a solicitud mediante correo recibido por Subdirector de Gestión y Desarrollo de las personas Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique, el día martes 20 de septiembre a las 13:32 p.m. el cual señala lo siguiente: "En vista de las observaciones realizadas al proceso de llamado interno del cargo de jefe de planificación y control de las personas se pide realizar fe de erratas y subsanar algunas las observaciones señaladas. (estas observaciones fueron definidas en los documentos enviados desde las asociaciones gremiales de Fenpruss y asfunshi.) por lo que se debe de extender el plazo de postulación", por tanto:

RESUELVO:

1) MODIFÍCASE Resolución Exenta N° 1787 de fecha 08 de septiembre del 2022, que aprueban bases de convocatoria interna del cargo Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión de las personas, Contrata, 44 hrs, grado 10° del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique en los siguientes puntos:

Donde dice:

Etapa	Fecha	
Difusión y Plazo de postulación	08/09/2022 - 20/09/2022 hasta las 12:00 horas	
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	20/09/2022 – 29/09/2022	
Finalización del Proceso	30/09/2022	
Comienzo de contratación	01/10/2022	

Debe decir:

Etapa	Fecha	
Difusión y Plazo de postulación	08/09/2022 - 30/09/2022 hasta las 12:00 horas	
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	03/10/2022 - 28/10/2022	
Finalización del Proceso	28/10/2022	
Comienzo de contratación	01/11/2022	
Comienzo de funciones	02/11/2022	

En el perfil donde dice:

Capacitación Pertinente

- Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
- Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834
- Curso Ley Médica (N° 19664 y N° 15076)
- Curso de Probidad administrativa
- Curso de ley de trasparencia
- Curso de Balance Score Card
- Cursos relacionados a Recursos humanos
- Curso de Excel avanzado
- Curso de Liderazgo
- Curso Trabajo en Equipo
- Curso de SIRH
 - Deseable:
- Curso Género en salud
- Curso VIH/SIDA e ITS

Debe decir:

Capacitación Pertinente

- Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
- Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834
- Curso Ley Médica (N° 19664 y N° 15076)
- Curso de Probidad administrativa
- Curso de ley de trasparencia
- Curso de Balance Score Card
- Cursos relacionados a Recursos humanos
- Curso de Excel avanzado
- Diplomado o curso de Liderazgo
- Curso Trabajo en Equipo
- Curso de SIRH
- Diplomado o curso de Control y Gestión

Deseable:

- Curso Género en salud
- Curso VIH/SIDA e ITS

Donde dice:

Subfactor: "Capacitación Pertinente".

	Cursos relacionados a estas temáticas	Puntaje Obtenido
1.	Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	5
2.	Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834	10
3.	Curso Ley Médica (N° 19664 y N° 15076)	10
4.	Curso de Probidad administrativa	5
5.	Curso de ley de trasparencia	5
6.	Curso de Balance Score Card	5
7.	Cursos relacionados a Recursos humanos	5
8.	Curso de Excel avanzado	20
9.	Curso de Liderazgo	10
10.	Curso Trabajo en Equipo	5
11.	Curso de SIRH	10
12.	Curso Género en salud	5
13.	Curso VIH/SIDA e ITS	5

Debe decir:

Subfactor: "Capacitación Pertinente".

	Cursos relacionados a estas temáticas	Puntaje Obtenido
1.	Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	2,5
2.	Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834	10
3.	Curso Ley Médica (N° 19664 y N° 15076)	10
4.	Curso de Probidad administrativa	5
5.	Curso de ley de trasparencia	5
6.	Curso de Balance Score Card	5
7.	Cursos relacionados a Recursos humanos	5
8.	Curso de Excel avanzado	20
9.	Diplomado o curso de Liderazgo	10
10.	Curso Trabajo en Equipo	2,5
11.	Curso de SIRH	10
12.	Diplomado o curso de Control y Gestión	10
13.	Curso Género en salud	2,5
14.	Curso VIH/SIDA e ITS	2,5

3) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución Exenta N° 1787 de fecha 08 de septiembre del 2022 emanada por el Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

OR. PEDRO IRIONDO CORREA 9.882 00 1 REM:1/1101 MEDICO CIRPLIAM

Janan

DR. PEDRO IRIONDO CORREA DIRECTOR (S)

QUIQUE POSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

DISTRIBUCION Oficina de Partes

C.c

- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl

DIRECTOR

- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl

BERNARDITA JORQUERA GARCIA Ministro de Fe.

MINISTRO DEFE

Deseable:

- Curso Género en salud
- Curso VIH/SIDA e ITS

Donde dice:

Subfactor: "Capacitación Pertinente".

Cursos relacionados a estas temáticas		Puntaje Obtenido
1.	Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	5
2.	Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834	10
3.	Curso Ley Médica (N° 19664 y N° 15076)	10
4.	Curso de Probidad administrativa	5
5.	Curso de ley de trasparencia	5
6.	Curso de Balance Score Card	5
7.	Cursos relacionados a Recursos humanos	5
8.	Curso de Excel avanzado	20
9.	Curso de Liderazgo	10
10.	Curso Trabajo en Equipo	5
11.	Curso de SIRH	10
12.	Curso Género en salud	5
13.	Curso VIH/SIDA e ITS	5

Debe decir:

Subfactor: "Capacitación Pertinente".

	Cursos relacionados a estas temáticas	Puntaje Obtenido
1.	Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	2,5
2.	Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834	10
3.	Curso Ley Médica (N° 19664 y N° 15076)	10
4.	Curso de Probidad administrativa	5
5.	Curso de ley de trasparencia	5
6.	Curso de Balance Score Card	5
7.	Cursos relacionados a Recursos humanos	5
8.	Curso de Excel avanzado	20
9.	Diplomado o curso de Liderazgo	10
10.	Curso Trabajo en Equipo	2,5
11.	Curso de SIRH	10
12.	Diplomado o curso de Control y Gestión	10
13.	Curso Género en salud	2,5
14.	Curso VIH/SIDA e ITS	2,5

2) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución Exenta N° 1787 de fecha 08 de septiembre del 2022 emanada por el Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

> OR PEDRO PRIONING CORPEA OR PEDRO IRIONDO CORREA 9.882.506 1 BKM 17 118 1 MEON 17 118 1 DR. PEDRO IRIONDO CORREA

QUIQUE DIRECTOR (S) HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

DIRECTOR